

ACTA NÚMERO 7 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO 2013

En Fuente del Maestre, a 13 de febrero de 2013.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Dña. Dolores Gómez Antúnez, D. José Luís Morgado Zambrano, D. Antonio Bardón Salamanca y D^a. Antonia Álvarez Sánchez. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Municipal Dña. María José Salguero Núñez. Asiste a este Órgano de Gobierno, la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta y cinco minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 6 de febrero de 2013, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio).

Vista la denuncia por ejecución de obra sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora del expediente a Dña. Cristina Ventura López y Secretaria del mismo a la de la Corporación Municipal.

D. Gonzalo Hormigo Gordillo (44777067-T), con domicilio en la calle Zafra, 48. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 04/13 por infracción urbanística consistente en cerramiento de terreno en calle Moral 13.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **29/11** de infracción urbanística seguido contra **D. Antonio Álvarez Casimiro (08879171-K)** con domicilio en plaza de la Concepción, 37, por ejecución, sin la correspondiente licencia de obra, de reforma interior de nave en calle Vereda Alta s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **2.038,13 €**. Se deberá notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **01/12** de infracción urbanística seguido contra **D. Lorenzo Ramírez Cuadrado (44789030-A)** con domicilio en la calle Alcudía, 46, por construcción, sin la correspondiente licencia de obra, de vivienda en camino de Molano s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción

impuesta es de **2.407,38 €**. Se deberá notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **12/12** de infracción urbanística seguido contra **D. Carlos Manuel Sánchez Vázquez (34775148-E)** con domicilio en la calle Ronda, 32, por construcción, sin la correspondiente licencia de obra, de local acondicionado para salón de ocio con cocina y trastero en calle Lisboa, 8 la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **2.717,60 €**. Se deberá notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **13/12** de infracción urbanística seguido contra **D. Francisco Sánchez Hormigo (08345339-L)** con domicilio en la calle Diego de la Cruz, 43, por construcción, sin la correspondiente licencia de obra, de nave en finca La guadaña, polígono 57, parcela 118, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **3.887,20 €**. Se deberá notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **19/12** de infracción urbanística seguido contra **D. Antonio Sayago López (29938512-X)** con domicilio en la calle San Lázaro, 3, por construcción, sin la correspondiente licencia de obra, de nave en finca el Pocero, polígono, 51, parcela 164 la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **5.160 €**. Se deberá notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **20/12** de infracción urbanística seguido contra **D. Diego Asensio Asturiano (80051858-J)** con domicilio en la calle San Lázaro 32, B por construcción, sin la correspondiente licencia de obra, de cubierta de nave en calle Gonzalito, esquina calle Armeña, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **1.754,40 €**. Se deberá notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD (comunicación ambiental).

Presentado en este Ayuntamiento por **Industrias Caleyá, S.L. (B-06108120)**, con domicilio social en calle Castillejos, 26, comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad a realizar expediente 28/2012, con el epígrafe “**Ampliación de industria de aderezo de aceitunas**” en Carretera de Villalba de los Barros, 4 B, así como certificado final firmado por el Ingeniero Agrónomo D. Jacinto Guerra Pizarro, el cual acredita que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier

momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

INSTANCIAS VARIAS

D. Antonio María Zambrano Pecero (76155900W), con domicilio en calle Bullones, 74. Visto el informe emitido por Aquagest Extremadu

Frutas Rico Sánchez, S.L. (B-06219976), con domicilio en calle Poniente, 52. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de la placa de vado permanente en el garaje de calle Poniente, 52, previo pago del importe de la misma.

D^a. María Gertrudis Álvarez Ferrera (08782240 N), con domicilio en calle Franco García Sánchez, 15 de Arroyo de San Serván. Vista la solicitud presentada la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar, previo pago de la tasa correspondiente, la instalación de “castillo hinchable” en la plazoleta de calle Pilar, durante los días de Semana Santa.

D. Juan Rivero Sierra, con domicilio en avenida de Gadiana, 11 de Cheles. Vista la solicitud presentada la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar, previo pago de la tasa correspondiente, la instalación de “cama elástica” junto a la bajada del parque de calle Pilar, durante los días de Semana Santa.

MERCADILLO MUNICIPAL

D. José Benítez Bermejo (08769917-V), con domicilio en la calle Manuel Vinagre, 11 de Salvatierra de los Barros. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del Servicio de Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda designar como **suplente** del puesto número 23 del mercadillo de los sábados a **D. Pablo Blanco Torrico, (08758631-R)** no siendo posible el uso simultáneo del puesto.

PERSONAL

D. Luis Suárez Sánchez (8762075-H) con domicilio en calle Duarte, 74, Agente de Policía Local. La Junta de Gobierno Local acuerda reconocerle el trienio número 11 desde el 1 de enero de 2013.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
134	Casa Sayago, S.L.	Placas cristal carnaval infantil y adulto.	58,00€
135	Casa Sayago, S.L.	2 botes de aceite para el reloj.	48,00€
136	Sonia Viñuela Mancera	Curso de gimnasia, febrero 2013	182,00€
137	José Llamazares Llanos	Curso de Balonmano, febrero 2013	163,80€
138	Victor García Manzano	Clases de Basket, febrero 2013	163,80€
139	Club deportivo Gimnasio Gran Maestre	Curso de formación Judo-Jitsu.	568,80€
140	Schindler	3 aparatos para C.P. Cruz Valero	816,97€
141	Jefatura provincial	Base imponible sujeta a impuesto (IVA)	351,76€
142	Ibermutuamur	Concierto de prevención.	221,50€
143	La Casa del libro	15 Cajas de papel A-4	231,41€
144	Joyería Rodríguez	1 placa grupo rociero.	50,00€
145	Maria Ángeles García Morlesín	Compraventa de inmuebles	201,56€

146	Tecnoal.	Membrana Beyma	84,94€
147	Procesos informática	Programa Informático Procesos	1.089,00€
148	Modas Jacinta	Limpieza de alfombra	25,00€
149	Círculo Obrero Fontanés	Bebidas y aperitivos comparsa	160,00€
150	Tapizados Morgado.	Colchones de espuma.	153,43€
151	Grupo empresarial Manuel de la Cruz S.L.	Herramientas varias.	451,48€
152	Grupo empresarial Manuel de la Cruz, S.L.	Ladrillos y otros para obras municipales.	1.133,61€
153	Antonio Luis Ortiz Chaves	Tuberías y otros para la nave	1.711,97€
154	Antonio Luis Ortiz Chaves	Alimentador y otros para entierro de la sardina.	113,55€
155	Antonio Luis Ortiz Chaves	Tapón latón y otros para jardines.	47,09€
156	Antonio Luis Ortiz Chaves	Te latón de 2" y otros para nave Molano.	100,64€
157	Antonio Luis Ortiz Chaves	Grifo lavabo y otros para Polideportivo.	599,63€
158	Viveroa Beniflor S.L.	Corteza pino palet y otros.	249,26€
159	Pirotécnica Santa Bárbara	4 docenas cohetes bomba nº. 5	62,92€
160	Gespesa.	Eliminación de residuos, enero	1.947,55€
161	Estación Los Llanos.	Combustible Diesel	1.694,25€
162	Cadena Cope	Anuncio	363,00€
163	Jardinería Sara, S.L.	Euriops M-13, Thuja orientalis	766,06€
164	Catalina Reyman	Roscas de viento.	38,00€
165	Panadería Llamazares	350 bolsas de golosinas.	210,00€
166	Panadería Llamazares	20 panes	24,00€
167	Imprenta Rayego	Sellos, carpetas y sobres.	762,30€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 20 de febrero de 2013.

Vº. Bº.
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.